

Callao, Marzo 15, 1999.

Señor **TICONA TOALINO SANTIAGO**

PRESENTE.-

Con fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 031-99-CU.- Callao, Marzo 15, 1999.-
EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 004-99-D-FIARN, recepcionado el 03 de Febrero de 1999, a través del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, adjunta el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al II Concurso Público para Profesores Ordinarios 1998 de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 073-98-CU del 13 de Julio de 1998 el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 132 y 137-98-CU del 07 y 21 de Diciembre de 1998 se aprobó la Convocatoria. Cuadro de Plazas. Bases. Cronograma y Guía de Orientación para la presentación de documentos del II Concurso Público para Profesores Ordinarios 1998, para cubrir un total de ciento sesenta y ocho (168) Plazas Docentes, entre ellas siete (07) plazas para la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso, la Facultad en referencia, designó el respectivo Jurado Calificador, quien ha conducido este proceso y realizado la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas:

Que, una de estas plazas es CONTAMINACION DE AIRE Y CONTROL; CONTAMINACION, SEGURIDAD Y RIESGOS AMBIENTALES; TRATAMIENTO DE GASES, para la cual se presentaron los postulantes RIMARI MARTINEZ NORMA, ORTIZ REYES JEAN MARAIS y TICONA TOALINO SANTIAGO SAVINO, quien sólo este último cumple con los requisitos señalados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas del II Concurso Público para Profesores Ordinarios 1998 concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Estando al Informe N° 01-99-JCCPPO-FIARN de fecha 26 de Enero de 1999 del Jurado Calificador, a la Resolución N° 004-99-FIARN de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 29 de Enero de 1999, al Informe Legal N° 109-99-AL recepcionado el 22 de Febrero de 1999 de la Oficina de Asesoría Legal, al Informe N° 051-99-CAA recepcionado el 18 de Febrero de 1999 de la Comisión de Asuntos Académicos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria del 12 de Marzo de 1999; y, en uso de las atribuciones que confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad y los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR GANADOR** del II Concurso Público para Profesores Ordinarios 1998 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **NOMBRAR** a partir del 01 de Abril de 1999 al Profesor que según categoría, dedicación y asignatura se indica, quien en tal condición queda adscrito a la siguiente Facultad:

UNAC	OPER - ESCALAFON	
	RUBRO	FOLIO
	03	42



FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

APPELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y DEDICACION	ASIGNATURA
TICONA TOALINO SAN-TIAGO SAVINO	AUXILIAR TIEMPO COMPLETO 40 HORAS	CONTAMINACION DE AIRE Y CONTROL: CONTAMINACION, SEGURIDAD Y RIESGOS AMBIENTALES; TRATAMIENTO DE GASES

2º **DISPONER**, que al mencionado Profesor se le reconozca las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que le corresponda, de acuerdo a la dedicación y categoría para el cual ha sido nombrado.

3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Post-Grado, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Auditoría Interna, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, División de Personal, División de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, ADUNAC, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Ing. ALBERTO ARROYO VIALE.- Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Pablo G. Arellano Ubilluz

Lic. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

PAU/ams.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG,
cc. OIRR, PP, OFLA, AI, AL, OGA, OAGRA,
cc. OPER, DIECE, DAP, CG, OFT, ADUNAC,
cc. interesado, Archivo.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL**

Callao, Noviembre 29, 2007.

Señor *Santiago Savino Ticona Toalino*

PRESENTE.-



FIARN

Con fecha veintinueve de noviembre de dos mil siete se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 109-2007-CU.- Callao, Noviembre 29, 2007.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud (Expediente N° 117104) recibida el 05 de junio de 2007 por la cual Ing. SANTIAGO SAVINO TICONA TOALINO, profesor auxiliar, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, solicita cambio de dedicación, de tiempo completo a tiempo parcial 20 horas.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 255° Inc. c) del Estatuto de la Universidad, concordante con el Art. 49° Inc. c) de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, los profesores ordinarios de la Universidad, según el régimen de dedicación, pueden ser a tiempo parcial;

Que, la petición formulada por el profesor Ing. SANTIAGO SAVINO TICONA TOALINO se encuentra debidamente sustentada conforme consta en los documentos obrantes en el expediente, así como a lo establecido en el Reglamento de Cambio de Dedicación de los Profesores Ordinarios de nuestra Universidad, aprobado mediante Resolución N° 131-95-CU del 20 de noviembre de 1995 y su modificatoria, Resolución N° 112-2002-CU de fecha 16 de diciembre de 2002;

Que, por Oficio N° 450-2007-D-FIARN, recibido el 03 de julio de 2007, la Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, remite la Resolución de Comisión de Gobierno N° 182-2007-CG-FIARN por la que se resuelve proponer al Consejo Universitario el cambio de dedicación, de tiempo completo a tiempo parcial del mencionado profesor;

Estando a lo solicitado; a la Constancia de la Oficina de Personal de fecha 01 de junio de 2007; al Informe N° 1330-2007-UPEP/OPLA y Proveído N° 1220-2007-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 16 de julio de 2007; al Informe N° 567-2007-AL recibido en el Vicerrectorado de Investigación el 05 de setiembre de 2007; al Informe N° 051-2007-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 19 de noviembre de 2007; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 28 de noviembre de 2007; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley N° 23733 y los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, por el período de un año, renovable previa evaluación, el cambio de dedicación del profesor Ing. **SANTIAGO SAVINO TICONA TOALINO**, adscrito a



la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de tiempo completo a tiempo parcial 20 horas.

2º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuela Profesional, Departamento Académico, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Asociación de Docentes, representación estudiantil, e interesada, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MERE A LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. Ms. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; EP; DA; OPLA; OCI; OGA;

cc. OAGRA; CDCITRA; OPER; UR; UE; ADUNAC; RE; e interesada.